Maicao, La Guajira 20 de octubre de 2026

Señora,
NAILI LUZ MAGDANIEL PUSHAINA
CARRERA 22 CALLE 6
Maicao, La Guajira

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE PROCESOS, MEJORA CONTINUA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO."; EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO COMO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE EL ENCADENAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO" CON EL ID MGA NO. 1785359 – BPIN 202600000019252 – PIIP

Cordial saludo,

Con el objeto de fortalecer el desarrollo de las actividades administrativas que desarrollará la administración municipal de Maicao, La Guajira, durante la vigencia fiscal 2026, le extendemos invitación a presentar oferta para ejecutar el objeto de la referencia, para lo cual deberá analizar los aspectos que fueron considerados por la entidad en el documento de estudios previos que se adjuntan a esta invitación.

Se deja de manifiesto que la presente invitación no constituye oferta para una relación laboral de trabajo, sino que por el contrario responde a la modalidad de contratación directa en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."; consecuencialmente la carta de oferta debe declarar bajo la gravedad del juramento que acepta las condiciones de la oferta y reconoce que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y el futuro contratista, toda vez que no existe subordinación, no devenga salario alguno y las obligaciones las ejecuta de manera temporal y con total independencia.

Se le comunica que puede ejecutar las obligaciones contractuales con total independencia a su cuenta y riesgos, aportando sus conocimientos intelectuales, y le informamos que el carácter temporal está relacionado con los asuntos sometidos a su estudio durante el plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, del hecho anterior, dentro de su oferta bajo la gravedad del juramento debe comprometerse a ejecutar las actividades por su cuenta y riesgo, con total independencia y por tanto reconoce y acepta que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y usted, por no configurarse los elementos del contrato de trabajo y porque la experiencia le ha indicado que la contratación es propia de la leyes; 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes

La propuesta deberá ser presentada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, para lo cual deberá adjuntar los soportes que solicita la entidad y que fueron relacionados en la circular No. 001 de fecha 28 de julio de 2026, emitida por la Dirección Administrativa de Contratación.

Agradeciendo su colaboración.

De usted, atentamente

ION ALBRECHT ALVEAR MONTOYA
Secretario de planeación municipal de Maicao.